EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2024/RRHH24000050
NGDO: RRHH
RFª: APR/FME/AGP
ASUNTO: RESOLUCIÓN ADMITIDOS/AS PROVISIONALES 1 TÉCNICO FORMACIÓN PROFESIONAL PROYECTO CAPACITA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación con el procedimiento de selección de 1 Técnico/a de Formación, para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, para el Programa de Formación Profesional para el Empleo en base a la Orden de 3 de Junio de 2016, Reguladora de la Formación Profesional para el Empleo y la Resolución de 21 de Diciembre de 2023 por la que se resuelve la aprobación del Proyecto Capacita, de Formación Profesional para el Empleo del Ayuntamiento de Andújar.

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la **LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES:**

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES.-

APELLIDOS Y NOMBRE	AUTOBAREMO PROVISIONAL
RECHE MARTÍNEZ Mª MAR	8
RODRÍGUEZ MENA Mª ESPERANZA	8
SALAS ARIAS ISABEL MARÍA	3
SANTAMARÍA MARTÍNEZ CATALINA	20,793

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES.-

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN PROVISIONAL
CABAÑAS SÁNCHEZ SANDRA	1,2,3,4
DE LA TORRE PÉREZ MIRIAN	4
HEREDIA LÓPEZ JOSE ÁNGEL	2,4
HUERTA GARCÍA CARLA ARIADMA	4,5
MORENO RAMÍREZ LORENA	4
PUIG MENA ENCARNACIÓN	1,2,4
RODRIGO BUENO JESUS	4
RODRÍGUEZ QUIROS GUADALUPE	4
ROMERO ROSA IGNACIO JAVIER	1,2,4

- Causas de exclusión –

1,- No presenta titulación académica requerida en la Base Tercera de las Bases de Selección

2,- No acredita pago tasa examen o exención de la misma

CSV: 07E8001F06B500O4P1X7K8E2J9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001F06B500O4P1X7K8E2J9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/02/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/02/2024 09:53:25

EXPEDIENTE :: 2024RRHH24000050
Fecha: 12/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

3.- No presenta DNI
4,- No acredita experiencia profesional de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases de Selección
5.- No acredita exención tasa examen de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza nº 36 reguladora de la tasa por prestación de servicio de de rechos de examen

Los/as aspirantes excluidos/as, cuya causa de exclusión pueda ser objeto de subsanación, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a contar desde la referida publicación, para la subsanación de los defectos apreciados.

SEGUNDO.- Que se publique en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

	Doy Fe
ALCALDE-PRESIDENTE	EL SECRETARIO GENERAL
Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN	Fdo: JESÚS RIQUELME GARCÍA

CSV: 07E8001F06B500O4P1X7K8E2J9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001F06B500O4P1X7K8E2J9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/02/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 21/02/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/02/2024 09:53:25

EXPEDIENTE :: 2024RRHH24000050
Fecha: 12/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL